

N.º 6.

345

Nombram.<sup>to</sup> de Roca

Hecho a favor del Sr. Dn.  
Francisco Ramirez en 12.  
de Oct.<sup>o</sup> de

1685

v. 2  
f. 345



Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico



ados de octubre de mill y setecientos ochenta y cinco años =

Com.  
P. 13

Don Juan Francisco de Aragón de Arrellano, Collegial  
de este collegio mayor de nuestra Señora de Montserrat, pauto ante  
V. Md. como mas adelante se ve, y digo que en el dicho Collegio, servia  
V. Md. de demandar, que el presente Secretario me dice se llama en  
manera que haze fe, al pie de la, de como a dicho tiempo se oviera fe  
de ser hijo por Collegial de dicho Collegio Ensayo de un hijo  
de los hijos de don Juan de Soto hijo legitimo de Francisco de Arrellano  
y Doña Ines de Penabazca, Vecinos de la Ciudad de Soria, y que en  
conformidad, de contra esta misma fiancia que es un dho en la bte  
segun nuestras Constituciones, y las demas que se han visto en  
segun nuestros Estatutos fue desendido por el Collegial = a V. Md.  
Dijo y suplico, servia de demandar, semide dho certificacion. En  
pioniendo para ello, su autoridad y decreto judicial que en dho de ser  
re bien venido con la misma que pide de = Juan Francisco de Arrellano =

Decreto

Dijo de dho certificacion que pide, lo baste que dho certificar en dho =  
Proveyo V. Md. Don Gregorio de Borja Obispo de Salamanca Senor Doctor  
de este Collegio de Arrellano de nuestra Señora de Montserrat de la cattedra  
de Matematicas de Viquean en la graduacion de Teologia estando en su posesion  
de la cattedra de Santa Fe de octubre de mill y setecientos ochenta  
y cinco años = Antonio Floriano Secretario

Qualificaz

En conformidad, y mandado por el Senor Doctor de este Colle  
gio de Don Francisco de Arrellano Secretario en el, Certifico  
en la manera que pide, que el dho certificacion que se hizo de ser  
para ser hijo por Collegial de dicho Collegio Juan Francisco  
de Arrellano y Doña Ines de Penabazca, en parte de prueba, hecha en  
la Ciudad de Soria, contra su hijo legitimo, de don Juan de Soto  
hijo natural de la Ciudad de Soria y de su esposa en los Reynos de Espana  
y de su misma legitimo de don Juan de Arrellano y de  
Doña Ines de Penabazca de la Ciudad de Soria, y de la madre de dho  
Juan Francisco de Arrellano de Doña Ines de Penabazca legitima  
de don Alonso de Penabazca Maldonado de Doña Catharina  
de Soria con las demas condiciones y condiciones que pide en nuestras  
Constituciones para la dho certificacion por Collegial en el. Las dhas informa  
ciones que se han en el Archivo de dicho Collegio. En lo sucesivo me de  
nito la dha que con todo lo presente, y asi mismo en Santa Fe en dho  
de octubre de mill y setecientos ochenta y cinco años = Don Francisco  
de Arrellano Secretario

Com.  
P. 13

Juan Francisco de Arrellano, Collegial actual de este Collegio de Arrellano

y mayor de nuestra Señora de Atocha de Atocha, Dijo que ha  
 viendo pedido el dho. Sr. D. de Atocha, en una Real cedula  
 la primera que se dio, como se nombrase de dho. Colegio por con  
 Enmienda las calidades y condiciones que se le fundaron, fue  
 Reuindo de mandarme justificar quienes son mis Padres de donde  
 Egara su cumplimiento o luzir con Letra ante el Sr. D. de Atocha  
 de dho. Colegio ditiendo mandarme que el Secretario de el certifique  
 lo que consta de las informaciones que se hicieron para su dho.  
 En dho. Colegio y por ser en dho. bastante y justificado, lo  
 que por su Real cedula mandado Egara verificado en la forma  
 que se pide, la presente con la dho. tenoridad necesaria en lo qual  
 a N. S. D. de Atocha. La que se presentada el dho. Sr. D. de Atocha  
 de nombrarme, en la dho. Real cedula que en hacer lo asi se  
 viene ditiendo. Consultar que se pide Egara lo necesario = Juan  
 de Atocha. Carriz de Atocha.

Decreto

Auto y Real cedula de nombrar por el Colegio de Atocha, en una de las  
 dos que se nombraron a la dho. de Atocha, a Don Juan de  
 Carriz de Atocha, y de el dho. Sr. D. de Atocha = Lo que se le  
 dio Don Francisco de la dho. de Atocha Cavallero de el Orden  
 de Santiago D. de Atocha. Capitan General de este Reyno  
 En su Real cedula de el dho. Sr. D. de Atocha. Lo que se le  
 dio = La dho.

Yo Don Ant. de Salazar fus con el dho. de Atocha y mayor  
 de Atocha en la Real Audiencia de Atocha. En conformidad  
 de el dho. Decreto de el Sr. D. de Atocha de el dho. Sr. D. de Atocha  
 que quedan en el dho. Colegio con su dho. Real cedula de el Sr. D. de Atocha  
 y de el dho. Sr. D. de Atocha. Lo que se le dio, lo que se le dio  
 de el Sr. D. de Atocha. En su Real cedula, de el Sr. D. de Atocha  
 con su dho. Real cedula de el Sr. D. de Atocha =

de Atocha

Yo Don Ant. de Salazar fus con el dho. de Atocha y mayor  
 de Atocha en la Real Audiencia de Atocha.

Admitire en la dho. Real cedula de el Sr. D. de Atocha  
 con su dho. Real cedula de el Sr. D. de Atocha.

Yo Don Ant. de Salazar fus con el dho. de Atocha y mayor  
 de Atocha en la Real Audiencia de Atocha.

Yo Don Ant. de Salazar fus con el dho. de Atocha y mayor  
 de Atocha en la Real Audiencia de Atocha.

V.2  
f.347



Don Juan Ramirez del  
Tomo de Nueva del de Bi...  
de 26 de 86

Tomo de Sabecaga de la...  
y para la... en 1786

Don Joseph de  
y para la...  
Nombram. de Neca & D. Juan  
Ramirez & Arellano

D. Juan...

Vertical text on the right side of the page, possibly a list or index.